



# Carta Marco

## Atención Primaria.

### Área de Salud de Menorca

#### NOS COMPROMETEMOS A:

1. Atender a los pacientes con cita previa dentro de las primeras 48 horas desde la solicitud.
2. Atender las urgencias el mismo día que se producen.
3. Proporcionar información correcta, suficiente y adaptada al paciente.
4. Tener disponibilidad de hacer las analíticas, los electrocardiogramas, las radiologías y el test de O'Sullivan en 72 horas y las espirometrías en 7 días.
5. Disponer del resultado de las pruebas que se hacen en Atención Primaria en 48 horas.
6. Incrementar el número y tipo de intervenciones de cirugía menor.
7. Impartir educación sanitaria sobre la promoción de la salud y sobre la enfermedad.
8. Hacer campañas informativas sobre las actividades comunitarias que se llevan a cabo.
9. Atender los trámites administrativos en el momento que se solicitan.
10. Garantizar la acreditación de los Centros de Salud para poder impartir docencia.
11. Participar en proyectos de investigación.



Todos los teléfonos de la red están también en el teléfono de información administrativa 012.

El ámbito de aplicación de los contenidos de esta Carta Marco alcanza un total de 5 centros de salud, 4 unidades básicas y 3 consultorios repartidos por toda la isla de Menorca y conforman la red de Atención Primaria del Área de Salud de Menorca.

La descripción detallada del total de entidades que integran la red de servicios de Atención Primaria del Área de Salud de Menorca se encuentra en la página web de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios del Gobierno de las Illes Balears: <http://Cartesciutadanes.illesbalears.cat>.

**QUEIXES I SUGGERIMENTS:** Sobre el funcionamiento general de los servicios que presta el Gobierno y especialmente sobre los compromisos recogidos en esta Carta nos podéis hacer llegar sugerencias y quejas por vía:

- Telemática: a través de las páginas web <http://www.caib.es> o <http://www.ibsalut.es>

- Telefónica: en nuestro número 012; al Área de Salud de Menorca 971 48 70 00 y/o al Servicio de Atención al Usuario 971 48 72 95.

- Presencial: en cualquiera de las Oficinas de Información y Registro de las consejerías y en cualquier centro de salud, unidad básica y consultorio del área.